

## EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS  
MARÍNcmarin@milenio.com  
@CarlosMarin\_soy

## El Infonavit legaliza los desalojos

**P**or modestas que sean, las viviendas del Infonavit son patrimonio de los derechohabientes que, por ser los dueños, pueden rentarlas o venderlas, y en caso de invasiones o despojos, demandar a los ocupantes hasta conseguir que sean desalojados.

Ya no será así: los morosos y los usurpadores, apoyados por el instituto, podrán quedarse con ellas.

El anuncio lo hizo antier el exdirector de Pemex Octavio Romero, titular ahora del Infonavit:

Con “*las viviendas habitadas que están de manera irregular, la idea es que ya no haya desalojos*; era lo que se acostumbraba y lo prohibió el licenciado López Obrador”, dijo, y arguyó:

“*Alguien que de manera irregular está dentro de una vivienda, ¿qué se hace?, pues no lo vamos a sacar, pero le vamos a advertir que, si no se regulariza, nunca va a ser dueño de la vivienda; la puede ocupar, pero no va a ser de él. Lo que queremos es que sea de él y que la puedan adquirir a un precio muy económico...*”

–¿Qué ocurriría en el caso de las viviendas que fueron invadidas? –le preguntaron–, porque nos comentan que se buscará que las personas que están en las casas, *sin ser derechohabientes*, ya las adquieran formalmente pero, ¿qué pasará con los dueños legítimos...?

Eufemístico, el funcionario respondió:

*son viviendas emproblemadas* de muchos años y en algunos casos el derechohabiente original ya no la vive (*sic*). Son temas de crédito que se les están dando solución en cuatro millones 150 mil impagables (...), y anteriormente lo que se hacía era que se les desalojaba para vender esa vivienda a particulares, que hacían negocio...

¿Lo de “particulares” es que no eran derechohabientes?

Hacerse de un patrimonio inmobiliario implica hacer negocio, porque los precios tienden a subir y, de venderse después, los dueños pueden hacerse de una casa mejor.

“En otros casos, esa vivienda, como el derechohabiente, dado el tipo de crédito tan oneroso que se cobraba, no podía pagar, metían despachos y se les quitaba la vivienda y ya es parte del Infonavit (o sea de los trabajadores, vale precisar), *pero fue invadida por... ocupada irregularmente...*”

Ocupada o invadida, prosiguió, *por personas que no son derechohabientes*. “Entonces, lo que queremos hacer, por instrucciones de la Presidenta, es buscar regularizar a estas personas que, evidentemente, no son derechohabientes, pero que sí podrían recibir un arrendamiento con opción a compra *para que ya se queden con las viviendas...*”

Informó que han sido censadas 168 mil viviendas, de las cuales 145 mil están habitadas, no abandonadas.

“Están habitadas por personas que originalmente sacaron su crédito, pero que ya no pagan; y la mayoría por gente que, no teniendo vivienda, *las vio desocupadas y las está ocupando de manera irregular*; y 23 mil deshabitadas y/o vandalizadas”.

¿Cuál es la idea?:

“Terminar el censo, pero antes inclusive de terminar el censo, queremos ir resolviendo lo que ya vamos teniendo. Por ejemplo, las viviendas habitadas que están de manera irregular, *la idea es que ya no haya desalojos...*” ■

